

San Juan de Pasto, 21 de septiembre de 2018

Señores

**UNIVERSIDAD MARIANA**

**Att: Ing. LORENA CHAMORRO**

Docente área estructuras.

**Att: Ing. ALEJANDRO LUNA**

Docente área geotecnia.

Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto**

Asunto: **Respuesta a comunicación R001958-18, mediante la cual se solicita una visita guiada a los frentes de obra del proyecto vial Rumichaca – Pasto.**

Respetados Ingenieros:

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca -Pasto, un proyecto de cuarta generación (4G), que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto Vial.

En aras de poner en conocimiento de la sociedad nariñense las grandes bondades que el proyecto que nos encontramos ejecutando, tales como, la disminución de los tiempos de destino y niveles de accidentalidad, así como generar mayor conectividad tanto a nivel nacional como internacional que propenderá por el crecimiento y desarrollo de la sociedad nariñense; la Concesionaria se permite manifestarles de manera cordial avalamos la solicitud de realizar una visita guiada a los frentes de obra para los estudiantes de quinto y sexto semestre de Ingeniería Civil de la Universidad Mariana.

De igual forma, es importante mencionar que no se podrá realizar la visita de obra en la fecha solicitada, toda vez que la Concesionaria tiene programados otros compromisos para el día jueves 27 de septiembre del 2018. Así las cosas, nos permitimos reprogramar la actividad para el próximo miércoles 17 de octubre del 2018, con salida desde la Universidad Mariana a las 7:30 de la mañana dando cumplimiento con los requerimientos y normas HSEQ vigentes, los cuales deberán ser presentados previamente a la Concesionaria:

- Listado de personal que ingresará a campo.
- Presentación de póliza de seguro estudiantil.
- Afiliación de seguridad social y ARL del conductor que realizará el transporte y personal a cargo.



- Documentación del vehículo en el que se realizará el transporte.
- Dotación y/o elementos de protección personal, EPPs, tales como botas de seguridad, casco, chaleco reflectivo, jeans y camisa o buso manga larga, etc.

Agradeciendo su interés para con el Proyecto.

Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

UN: I=EMPRESARIANTE LEGAL, SN=DE LA  
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO.  
12A - 24, S=PASTO, Q=OTROS - 1 AÑO -  
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=831175,  
OID:1.3.6.1.4.1.22267.2.3=9008808463,  
OID:1.3.6.1.4.1.22267.2.2=79326611,  
OID:1.3.6.1.4.1.22267.2.1=57,  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A  
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,  
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,  
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: Área Técnica.

Revisó y Aprobó: JE-Barrera, H-Méndez.

Remisión: N/A.

